MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 119

Santa Fe,

10 MAY 2024

VISTO:

El expediente N° FG – 000197/2024 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Comunitaria Supervisada en el marco de Formación Especial en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de octubre de 2019 se firma el Convenio entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional de Rosario.

Que por nota de fecha 25 de abril de 2024, el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Dr. Hernán Botta informa los datos de las alumnas que asistirán a realizar la Práctica Profesional Comunitaria Supervisada.

Que por nota 26 de abril de 2024, el Secretario Regional de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial , Dr. Juan Andrés Sánchez, informa el lugar en que desempeñarán su practicantía las alumnas autorizadas, como así también quien ejercerá de tutor institucional.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Comunitaria Supervisada en el marco de Formación Especial en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorícese a las alumnas Bianca Biso, DNI N° 42.704.830 y Luisina Carletti, DNI N° 36.406.655 a realizar la Práctica Profesional Comunitaria Supervisada en el marco de Formación Especial en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - Secretaría de Gestión Administrativa y Procesal, con el Dr. Juan Andrés Sánchez como tutor institucional.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE